



POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA
DE COLOMBIA.**

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA-, encargada de proteger la salud laboral, mantener un ambiente de trabajo seguro, productivo y legal para la comunidad universitaria, como son administrativos, docentes, contratistas, estudiantes y visitantes que durante la ejecución de sus procesos en las diferentes sedes, instalaciones o lugares donde UNIAGRARIA haga presencia y consciente de que para el normal desarrollo de las actividades institucionales deben operarse equipos con alto grado de cuidado y existen actividades que requieren la máxima concentración mental y el más estricto cumplimiento de diferentes manuales de operación, se compromete a:

- Promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, estudiantes, visitantes y medio ambiente a través del cumplimiento de la normatividad.
- Mantener un ambiente de trabajo libre de alcohol, drogas y humo de tabaco.
- No se permitirá el ingreso a la institución, para el ejercicio de sus actividades y/o funciones, a los trabajadores, contratistas o visitantes, que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- No se permitirá la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas o drogas en las instalaciones de la institución.
- Establecer estrategias para evitar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Adoptar mecanismos para que los trabajadores y/o contratistas no ejecuten labores bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

El uso de alcohol, drogas ilegales y/o sustancias alucinógenas incrementa la posibilidad de accidentes, ausencias, demoras, desempeño deficiente e ineficiente, daños morales a los trabajadores, afectación al buen nombre de la institución y así mismo, a la comunidad Uniagraria.



JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS.

Rector

Representante Legal

Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

V. B. Vidona de la 2da B.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	01/09/2023	Creación de la Política.